


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 304

5 de noviembre de 2021

SUMARIO. Pág. 46233

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000010-03

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se crea y regula la Oficina de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes hasta las 14:00 horas del día 1 de diciembre de 2021.

46237

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000165-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra la violencia de género.

46238

I/000166-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático y, en particular, contra las emisiones de CO₂.

46239

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000242-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los



Páginas

Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a grado de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León y la Administración institucional de la Comunidad de Castilla y León del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. 46240

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001210-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a consignar las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de conservación, la dotación de nuevo mobiliario y la eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Santa María de Arbás de Villamanín (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 23 de septiembre de 2021. 46241

PNL/001226-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar campañas de información sobre los síntomas y factores de riesgo de las enfermedades coronarias en las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 291, de 7 de octubre de 2021. 46242

PNL/001243-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de España su apoyo a la decisión de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones mediante su vinculación al IPC, así como al establecimiento de garantías que aseguren la viabilidad del sistema, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021. 46243

PNL/001246-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Sra. Pinacho Fernández (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas para potenciar el reconocimiento de la riqueza del patrimonio histórico-artístico de León, para su tramitación ante el Pleno. 46244



Páginas

PNL/001247-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden EYH/949/2021 o dictar una nueva para incluir a los municipios de más de 20.000 habitantes en la convocatoria de subvención para la mejora y modernización de las áreas industriales ya existentes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

46249

PNL/001248-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo un proyecto para la recuperación y rehabilitación del convento de las Clarisas (Las Gordillas) de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

46251

PNL/001249-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a favorecer la creación de las distintas instalaciones juveniles a que se refiere la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

46253

PNL/001250-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 11/2002 de juventud de Castilla y León establecer antes del 31 de diciembre de 2021, planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la citada Ley, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

46255

PNL/001251-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa



Páginas

Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar antes de finalizar el primer semestre de 2022 un proyecto de consolidación del Castillo de Buenamadre (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 46257

PNL/001252-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar antes de finalizar el primer semestre de 2022 un proyecto de consolidación de la Iglesia de Peñaflor sita en El Tejado (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 46259

PNL/001253-01

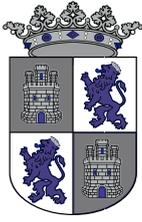
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para la protección y promoción de la tauromaquia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 46261

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000100-06

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de octubre de 2021 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de una plaza de plantilla del Cuerpo de Gestión (Escala Económico-Financiera) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 222, de 18 de marzo de 2021). 46263



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000010-03

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se crea y regula la Oficina de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes hasta las 14:00 horas del día 1 de diciembre de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de noviembre de 2021, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, ha acordado prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley por la que se crea y regula la Oficina de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes hasta las 14:00 horas del día 1 de diciembre de 2021.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000165-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra la violencia de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000165 e I/000166.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de lucha contra la "Violencia de Género".

Valladolid, 26 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000166-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático y, en particular, contra las emisiones de CO₂.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000165 e I/000166.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de lucha contra el cambio climático y, en particular, contra las emisiones de CO₂.

Valladolid, 26 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000242-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a grado de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León y la Administración institucional de la Comunidad de Castilla y León del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión POC/000242.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León y la Administración Institucional de la Comunidad de Castilla y León del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público?

Valladolid, 18 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Rubén Illera Redón,
María Consolación Pablos Labajo,
Jesús Guerrero Arroyo y
Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001210-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a consignar las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de conservación, la dotación de nuevo mobiliario y la eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Santa María de Arbás de Villamanín (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 23 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

Con fecha 26 de octubre de 2021, los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001210, instando a la Junta de Castilla y León a consignar las partidas económicas pertinentes para realizar las obras de conservación, la dotación de nuevo mobiliario y la eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Santa María de Arbás de Villamanín (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 23 de septiembre de 2021.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001226-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar campañas de información sobre los síntomas y factores de riesgo de las enfermedades coronarias en las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 291, de 7 de octubre de 2021.

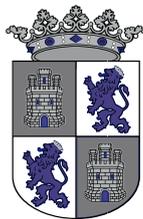
PRESIDENCIA

Con fecha 25 de octubre de 2021, los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001226, instando a la Junta de Castilla y León a realizar campañas de información sobre los síntomas y factores de riesgo de las enfermedades coronarias en las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 7 de octubre de 2021.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001243-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de España su apoyo a la decisión de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones mediante su vinculación al IPC, así como al establecimiento de garantías que aseguren la viabilidad del sistema, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021.

PRESIDENCIA

Con fecha 28 de octubre de 2021, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, PNL/001243, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de España su apoyo a la decisión de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones mediante su vinculación al IPC, así como al establecimiento de garantías que aseguren la viabilidad del sistema, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 2 de noviembre de 2021.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001246-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Sra. Pinacho Fernández (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas para potenciar el reconocimiento de la riqueza del patrimonio histórico-artístico de León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/001246.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de la Procuradora M.^a Fátima Pinacho Fernández, perteneciente al partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La riqueza del patrimonio histórico-artístico de España en general y de León en particular ha sido ponderada en numerosas ocasiones y es fuente de riqueza cultural e histórica, recibiendo el reconocimiento de multitud de organismos internacionales.

La ciudad de León alberga monumentos de una importancia y riqueza artística innegable, entre los que destacar la Catedral de estilo gótico y la Basílica de San Isidoro -donde se encuentra el cáliz de doña Urraca-. Ambos monumentos contienen por sí solos unas obras que, por su importancia histórica y cultural, podrían generar su inclusión en la Lista Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.



Sin embargo, este reconocimiento se ha restringido hasta la fecha a grandes conjuntos situados en la propia ciudad o en sus inmediaciones, motivo por el cual, hasta la actualidad, la única zona en la provincia de León incluida en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco son Las Médulas.

Para las ciudades la concesión de este tipo de reconocimientos genera nuevas sinergias que dan lugar a nuevos incentivos y negocios llegados de la mano del turismo nacional e internacional. Por este motivo, conjuntos patrimoniales de indudable importancia deben ser reconocidos como tales.

España es el tercer país del mundo con mayor número (48) de localizaciones declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, solo por detrás de China e Italia (ambas con 55). Por otro lado, España cuenta con 19 bienes inmateriales, posicionándose, así, como el país de Europa con mayor número de bienes declarados Patrimonio cultural inmaterial.

Desde el año 1993, las rutas jacobeanas son reconocidas como Patrimonio de la Humanidad, un reconocimiento que se amplió en el año 1998 y 2015 con las rutas jacobeanas francesa y la del norte. El año pasado, el Camino de Santiago albergó a 347.538 peregrinos con récord absoluto en cuanto al número de visitantes, lo que refleja que, sin duda, es uno de los reclamos turísticos por antonomasia de la península ibérica. León es una de las paradas técnicas de la denominada ruta jacobea francesa debido a su gran número de monumentos, haciendo que esta parada sea casi obligatoria para quienes quieren disfrutar de las bondades arquitectónicas de nuestro país.

SEGUNDO.- La ciudad de León es uno de los más preciados tesoros artísticos existentes en la provincia. Se encuentra entre el río Bernesga y el río Torío y cuenta con calles empedradas de estilo medieval, calles estrechas e irregulares y antiguos balcones.

Las antiguas murallas, con partes que aún quedan intactas, rodean el centro histórico de la ciudad, están formadas por torres de planta semicircular situadas a cortos intervalos y se declararon Monumento Histórico Artístico en el año 1931.

No obstante, el monumento más importante de la ciudad de León es la Catedral de Santa María de la Regla, a la que también se la conoce como la "*Pulchra Leonina*", que significa "bella leonesa", fue el primer monumento declarado en España mediante Real Orden de 28 de agosto de 1844 y está reconocida como una de las joyas del gótico europeo de influencia francesa. La construcción de la Catedral se inició en el año 1205 y concluyó en el año 1566.

Desde el punto de vista turístico, la Catedral es uno de los monumentos más visitados de nuestra geografía; en el año 2017, la visitaron 287.347 visitantes. Una de las peculiaridades de este monumento artístico reside en el conjunto de vidrieras, las cuales fueron construidas entre los siglos XIII y XVI. Por su extensión (uno de los edificios que más metros cuadrados dedicó a la creación de vanos para vidrieras en proporción a su tamaño) y por su conservación de las originales, algo extraño para las Catedrales de su época, quizás sea el más importante del mundo junto con el de la Catedral de Chartres. Sus 134 ventanales y 3 grandes rosetones totalizan 1.764 metros cuadrados de superficie.

Otro de los monumentos emblemáticos de León es la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, conjunto arquitectónico de estilo románico, que fue construido entre los siglos XI y XII. La Real Colegiata cuenta con un Panteón Real, ubicado a los pies de la iglesia, con pintura mural románica y capiteles originales. Tal y como hemos comentado



anteriormente, allí se encuentra depositado el cáliz de doña Urraca. Recientemente, varios arqueólogos e historiadores han dado por válida la teoría de que el cáliz de doña Urraca sería el Santo Grial, cáliz con el que Jesucristo ofreció la primera eucaristía en la Última Cena.

La Real Colegiata Basílica de San Isidoro es un emplazamiento históricamente importante, toda vez que en este sitio se ubicaron las primeras Cortes en el año 1188, reunidas por el Rey Alfonso IX al principio de su reinado.

El edificio actual tiene tres naves y planta de cruz latina con una torre situada a los pies de la iglesia, obra del siglo XIII. Es de planta cuadrada y eje oblicuo respecto al eje de la iglesia; forma parte de la muralla romana de manera que el primer cuerpo rodea un cubo de la misma.

Entre los edificios artísticamente relevantes de la ciudad de León también debemos destacar la Casa Botines que es un edificio encargado al arquitecto Antoni Gaudí. Construido y diseñado entre 1891 y 1892, de estilo modernista, aunque pertenece a su período neogótico (1888-1898), tenía como finalidad ser casa de vecindad y establecimiento comercial y forma parte de una de las tres únicas obras de nueva planta que el arquitecto hizo fuera de Cataluña. En el año 1969, la Casa Botines fue declarada Monumento Histórico de Interés Cultural. Actualmente, la Casa Botines acoge el Museo Gaudí Casa Botines.

Otra de las construcciones más importantes de la ciudad de León es el Antiguo Convento de San Marcos, construido en el siglo XII, el cual ha tenido diversas utilidades hasta el año 1964 en que se convirtió en el actual Parador de Turismo de España.

La fachada de este edificio está considerada una perla del plateresco. Es de un solo lienzo con muro de dos cuerpos y dos pisos, rematado en crestería calada y candeleros. La obra fue financiada por el rey Fernando el Católico. Con un Claustro y una Sala Capitular espectaculares. En su fachada labrada, en el claustro, en la iglesia y en la magnífica sillería del coro trabajaron algunos de los arquitectos y escultores más prestigiosos del país y de la vecina Francia.

Por último, las murallas de León corresponden a la cerca romana construida entre los siglos I y IV, con añadidos posteriores de los siglos XII al XV. En la actualidad un pequeño tramo de la visita es visible cerca de la torre de la basílica de San Isidoro. Tiene algo más de 5 m de espesor, unos 8 m de altura y torres, llamadas cubos, de planta semicircular peraltada, situadas a breves intervalos. Rodeaba el mismo recinto campamental de forma rectangular, con cuatro puertas en cada uno de sus laterales. De su evolución histórica y reparaciones dan fe la multitud de materiales y fórmulas constructivas que se pueden apreciar en su fábrica. Está considerada como una de las más antiguas que se conservan en España.

En definitiva, por lo expuesto, queda claro que León es una ciudad con un gran número de edificios, lugares y monumentos históricos y artísticos.

TERCERO.- La declaración de bienes como Patrimonio Mundial es un reconocimiento que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) a los sitios que poseen un valor universal excepcional. Por medio de esta distinción se califican estos bienes como universales y su disfrute, protección y cuidado pasa a ser reconocido por todos los pueblos del mundo, independientemente del territorio en el que estén localizados.



El primer paso que debe llevar a cabo un Estado es la realización de un inventario de los bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial en un futuro. Este inventario se denomina Lista Indicativa y en base a ésta se seleccionan las candidaturas de sitios para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Es un paso de suma importancia dado que no se podrá considerar una propuesta de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial a menos que el bien haya figurado como mínimo un año en la Lista Indicativa del Estado Parte.

La elaboración de la Lista Indicativa Española se realiza de la forma siguiente:

- Cada Comunidad Autónoma selecciona los bienes de su Comunidad susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial en el futuro.
- Esta selección se presenta al Grupo de Trabajo I de Patrimonio Mundial, creado en el año 2010 por el Ministerio de Cultura y avalado por el Consejo de Patrimonio Histórico.
- La Comunidad Autónoma presenta al Consejo de Patrimonio Histórico los bienes susceptibles de incorporarse a la Lista Indicativa y la recomendación del informe técnico del Grupo de Trabajo.
- El Pleno del Consejo del Patrimonio Histórico aprueba las inclusiones a la Lista Indicativa Española.
- El Ministerio da traslado de la misma al Centro de Patrimonio Mundial que, si se cumplen los requisitos necesarios, lo eleva al Comité de Patrimonio Mundial para su evaluación.

El objetivo del programa es catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad. Bajo ciertas condiciones, los sitios mencionados pueden obtener financiación para su conservación del Fondo para la conservación del Patrimonio mundial. Fue fundado por la Convención para la cooperación internacional en la protección de la herencia cultural y natural de la humanidad que posteriormente fue adoptada por la conferencia general de la Unesco el 16 de noviembre de 1972. Desde entonces, 193 Estados miembros han ratificado la convención. Cada sitio Patrimonio Mundial pertenece al país en el que se localiza, pero se considera en el interés de la comunidad internacional y debe ser preservado para las futuras generaciones. La protección y la conservación de estos sitios son una preocupación de los 193 Estados miembros de la Unesco.

Los criterios de selección para que un bien sea incluido en la Lista de Patrimonio Mundial son, entre otros, los siguientes:

- (i) representar una obra de arte del genio creador humano;
- (ii) atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural o determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;
- (iii) aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;
- (iv) constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;



- (v) ser un ejemplo eminente de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización tradicional de las tierras o del mar, representativas de una cultura (o de culturas), o de la interacción entre el hombre y su entorno natural, especialmente cuando son vulnerables debido a mutaciones irreversibles;
- (vi) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan un significado universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería ser utilizado preferiblemente de manera concomitante con otros criterios).

CUARTO.- Aunque en el pasado las Cortes de Castilla y León han aprobado solicitar a la Junta el aval de la candidatura de León como Patrimonio de la Humanidad, la realidad es que a fecha de esta Proposición No de Ley todavía no se han incluido ninguno de los monumentos de la ciudad de León en la Lista indicativa para ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

Por todo ello, desde VOX queremos que se promueva la inclusión del conjunto de monumentos citados en esta Proposición No de Ley en la Lista indicativa para declararse Patrimonio Mundial de la Unesco.

Por todo ello, desde Vox solicitamos que se promueva la inclusión del conjunto de monumentos citados en esta PNL en la lista indicativa para declararse Patrimonio Mundial de la Unesco, a cuyo efecto presentarán al Grupo de Trabajo I de Patrimonio Mundial del Consejo de Patrimonio Histórico, dependiente del Ministerio de Cultura para la elaboración de los informes técnicos necesarios.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Apoyar y hacer todos los trámites necesarios para la inclusión de la Catedral Gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí en la Lista Indicativa, y participar en la posterior elaboración y defensa del expediente de propuesta de candidatura de cara a su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.

2. Valorar y, en su caso, realizar los estudios y proyectos pertinentes que tengan por objeto demostrar la singularidad arquitectónica, histórica y artística de León, a fin de reunir los requisitos necesarios para su calificación como Patrimonio Mundial.

3. Apoyar, instar e impulsar el reconocimiento por parte del Gobierno de España de "Los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León" como bien cultural de carácter inmaterial, como paso previo para poder optar a su designación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por parte de la Unesco".

Valladolid, 25 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001247-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden EYH/949/2021 o dictar una nueva para incluir a los municipios de más de 20.000 habitantes en la convocatoria de subvención para la mejora y modernización de las áreas industriales ya existentes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001247 a PNL/001253.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

El 9 de agosto de 2021 el BocyL publica la Orden EYH/949/2021 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar gastos de inversión en suelo industrial dirigidos a los Ayuntamientos dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.



Esta orden que ejecutará el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León establece en sus bases los objetivos para los que se librarán estos fondos. Y es que son líneas subvencionales destinadas a financiar proyectos de inversión, promovidos por los ayuntamientos de Castilla y León, que consistan en la mejora, en la creación o en la ampliación de suelo industrial.

Será subvencionable la ejecución de las obras de urbanización o de mejora de las infraestructuras correspondientes, de tal forma que no sólo se podrán destinar los fondos a la ampliación o creación de nuevas zonas industriales, sino que además podrán dirigirse a financiar la mejora de las infraestructuras existentes tales como: abastecimiento eléctrico, depuración y abastecimiento de agua, evacuación de aguas pluviales, etc.

Esto, que sería muy beneficioso *a priori* para la modernización de las áreas industriales de nuestra Comunidad Autónoma, queda absolutamente limitado cuando la orden regula quiénes son los posibles beneficiarios de los fondos.

Mientras que para la subvención para ampliación de las áreas industriales está dirigida a todos los ayuntamientos, la subvención para la MEJORA y MODERNIZACIÓN de áreas industriales se limita a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, algo que no se entiende puesto que es un tremendo agravio para aquellos ayuntamientos como por ejemplo el de Segovia, que superando este límite poblacional y contando con dos áreas industriales como es el de "El Cerro" y el de "Hontoria" que necesitan importantes mejoras, quedarían excluidas de esta posibilidad de financiación.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la orden EYH/949/2021 o dictar una nueva para incluir a los municipios de más de 20.000 habitantes en la convocatoria de subvención para la mejora y modernización de las áreas industriales ya existentes".

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín,
José Francisco Martín Martínez,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Laura Pelegrina Cortijo,
Pedro Luis González Reglero y
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001248-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo un proyecto para la recuperación y rehabilitación del convento de las Clarisas (Las Gordillas) de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001247 a PNL/001253.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El convento de las Clarisas, también conocido como de Santa María de Jesús o Las Gordillas, es un recinto católico ubicado en la ciudad de Ávila, declarado Bien de Interés Cultural en octubre de 1991. El solar lleva más de cincuenta años abandonado, desde que las monjas clarisas se marcharon en la década de 1970. La dejadez durante todo este tiempo ha provocado la ruina, el derribo y la destrucción de parte del inmueble y su extenso entorno, incendios incluidos, como el ocurrido en 2013.

Desde que sus últimas moradoras, las monjas clarisas, se trasladasen en la década de 1970 a su nuevo emplazamiento, los distintos proyectos urbanísticos que se han planteado en este espacio -todos ellos de una gran envergadura para transformar esta céntrica manzana abulense en un espacio dinámico- no fructificaron, y lo único que hoy se puede contemplar es una inmensa ruina, en la que paulatinamente se está deteriorando lo que un día fue un rico patrimonio.



Fundado mediante disposición testamentaria por María Dávila, fallecida en 1511 cuando era viuda del virrey de Sicilia, Fernando de Acuña, el monasterio abulense de monjas franciscanas clarisas de Santa María de Jesús (Las Gordillas) inició su andadura el 6 de junio de 1553, cuando la abadesa Brianda Enríquez tomó posesión del amplio solar cedido por el Ayuntamiento de Ávila frente al monasterio de bernardas de Santa Ana" (José M. Maíz, *Diario de Ávila* de 18 de agosto de 2013).

El convento se alzaba alrededor del claustro, formado por nueve columnas de orden dórico por cada lado, en piedra berroqueña, al igual que las zapatas y arquivoltas. En el piso superior se hallaban las celdas de las monjas, con vistas al Valle Amblés.

En varias ocasiones, el grupo parlamentario socialista en las Cortes de Castilla y León se ha interesado por este BIC. Así, en la Comisión de Cultura de 18 de noviembre de 2013 se formuló a la Junta de Castilla y León una pregunta para respuesta Oral presentada por los Procuradores María Mercedes Martín Juárez y José Ignacio Martín Benito, relativa al estado de conservación del convento de Las Gordillas de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 301, de 17 de septiembre de 2013.

El 2 de junio de 2014 tuvo lugar la comparecencia del director general de Patrimonio en las Cortes de Castilla y León -en nombre de la Consejera de Cultura- a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Procedimientos sancionadores instruidos por la Consejería de Cultura y Turismo en relación al Convento de Las Gordillas de Ávila.

El Patrimonio Cultural es uno de nuestros valores esenciales reconocido en el Estatuto de Autonomía, además de un activo de nuestra Comunidad Autónoma que contribuye a la generación y redistribución de recursos, especialmente en el mundo rural. Es un legado del pasado que tenemos la obligación de transmitir a las generaciones futuras, pero también es una importante fuente de riqueza, de ahí que la inversión en patrimonio cultural estimule la actividad económica, generadora de empleo en el territorio.

En el caso del convento de las Clarisas, el objetivo pasa por intervenir en todo el recinto, comenzando por las zonas que se encuentran más deterioradas.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo un proyecto para la recuperación y rehabilitación del convento de las Clarisas (Las Gordillas) de Ávila".

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001249-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a favorecer la creación de las distintas instalaciones juveniles a que se refiere la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001247 a PNL/001253.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Sergio Iglesias Herrera, Isabel Gonzalo Ramírez y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, considera las instalaciones juveniles las que, perteneciendo a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a las Corporaciones Locales de esta Comunidad o a entidades de ellas dependientes, están al servicio de los jóvenes, facilitándoles su convivencia, alojamiento, formación, participación en actividades sociales y culturales y la adecuada utilización



del tiempo libre, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la presente Ley. Estas instalaciones son: albergue juvenil, residencia juvenil, campamento juvenil, espacio joven y centro joven.

La Junta de Castilla y León tiene que ser consciente de las dificultades que los sectores de población juvenil tienen para acceder a una instalación que posibilite su participación en eventos socioculturales y formativos.

Por imperativo de los artículos 48 y 149.2 de la Constitución, de promover la participación cultural de la juventud, a través de actuaciones idóneas, tales como la del fomento de la convivencia y comunicación cultural entre los jóvenes, la Administración autonómica ha de actuar en dicho sentido a través de sus diversas políticas públicas dirigidas a los jóvenes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a favorecer la creación de las distintas instalaciones juveniles a que se refiere la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, para que estas se encuentren al servicio de los jóvenes, facilitándoles su convivencia, alojamiento, formación, participación en actividades sociales y culturales y la adecuada utilización del tiempo libre".

Valladolid, 21 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,
María Consolación Pablos Labajo,
Jesús Guerrero Arroyo,
Sergio Iglesias Herrera,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001250-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, establecer, antes del 31 de diciembre de 2021, planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la citada Ley, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001247 a PNL/001253.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Sergio Iglesias Herrera, Isabel Gonzalo Ramírez y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, en su artículo 74, Del apoyo económico de la Administración Autonómica en materia de Juventud a las Administraciones Locales, dice:

La Administración de la Comunidad Autónoma establecerá planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar al establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la Ley.



Como la Administración Autonómica lleva incumpliendo en los últimos años conscientemente la Ley de Juventud, con el consecuente detrimento y menoscabo de los jóvenes de esta Comunidad en muchos de los aspectos que en ella se estipulan y que derivan de su incumplimiento, en este caso concreto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, establecer, antes del 31 de diciembre de 2021, planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la citada Ley".

Valladolid, 21 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

María Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

Sergio Iglesias Herrera,

María Isabel Gonzalo Ramírez y

Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001251-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar antes de finalizar el primer semestre de 2022 un proyecto de consolidación del Castillo de Buenamadre (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001247 a PNL/001253.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a del Carmen García Romero, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Juan Luís Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La localidad de Buenamadre tiene un Castillo declarado Bien de Interés Cultural que se encuentra en riesgo severo de desaparición.

Nos referimos al Castillo que se encuentra en la parte alta del municipio, y que, según Hispania Nostra, "se encuentra en estado de abandono y ruina progresiva, habiendo sufrido derrumbes y desaparición de la mayor parte de la edificación, estando actualmente en riesgo de ruina total el monumento". Algo que se puede constatar con una simple visita por cualquier ciudadano.



El alcázar, explicar, data de la Edad Media, hay referencias escritas datadas en 1350 y consta que en 1535 fue reparado por orden del Cabildo de la Catedral. (Hispania Nostra).

Es uno de los 35 Bienes de Interés cultural que se encuentran en esta situación en la provincia de Salamanca, y en los que la Junta de Castilla y León no ha efectuado ninguna acción para su protección ni su conservación.

Por lo que expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar antes de finalizar el primer semestre de 2022 un proyecto de consolidación del Castillo de Buenamadre (Salamanca)".

Valladolid, 22 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero,

José Ignacio Martín Benito,

Fernando Pablos Romo,

Rosa María Rubio Martín y

Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001252-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar antes de finalizar el primer semestre de 2022 un proyecto de consolidación de la Iglesia de Peñaflor sita en El Tejado (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001247 a PNL/001253.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a del Carmen García Romero, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Uno de los 35 inmuebles declarados Bienes de Interés General en la provincia de Salamanca, y en peligro desaparición por su gran deterioro, es la Iglesia de Peñaflor situado en el municipio de El Tejado.

Así lo ha puesto de manifiesto el informe que ha emitido Hispania Nostra que describe la situación del inmueble: "un estado de abandono y ruina progresiva, encontrándose derruida la mayor parte del monumento, habiendo peligro de ruina total de la parte de la torre-campanario que se conserva". De hecho, corre "riesgo de derrumbe total".



Situación que cualquiera que realice una visita a esta Iglesia percibirá la veracidad de estas declaraciones y podrá comprobar como una Iglesia que se edificó en la Edad Media, durante la repoblación tras la Reconquista.

En el siglo XVI Peñaflor pasó a formar parte de las propiedades de la Casa de Alba, hasta que en 1822 fue vendida a un comerciante lanar "pasando las tierras de Peñaflor de labrantío a pastoriles, lo que provocó el abandono de la villa por parte de los vecinos, aquejados por la falta de recursos para subsistir. Fue entonces cuando la iglesia de Peñaflor, adosada a la que fuera la torre-fortaleza de la villa, fue abandonada definitivamente, una vez que la villa de Peñaflor quedó deshabitada. En este sentido, a mediados del siglo XIX, Pascual Madoz en su Diccionario recogía Peñaflor ya como un despoblado". (*Descripción Hispania Nostra*).

Hoy casi ha desaparecido sin que la Junta de Castilla y León haya ejercido su obligación de protección sobre el patrimonio cultural que le marca su propia Ley.

Por lo que expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar antes de finalizar el primer semestre de 2022 un proyecto de consolidación de la Iglesia de Peñaflor sita en El Tejado (Salamanca)".

Valladolid, 21 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero,
José Ignacio Martín Benito,
Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001253-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para la protección y promoción de la tauromaquia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001247 a PNL/001253.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

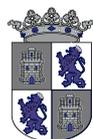
El Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Castilla y León, en la Sesión Plenaria celebrada el miércoles 20 octubre de 2021, aprobaron una Propuesta de Resolución que instaba a la Junta de Castilla y León a que a su vez reclamara al Gobierno de España incluir de forma explícita, dentro de los servicios culturales cubiertos por el Bono Cultural, a la Tauromaquia.

Como ya señaló la Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora María Teresa Gago López, parece paradójico e intencionado que un bono cultural deje fuera a un Bien de Interés Cultural. Paradójico porque la Tauromaquia está reconocida legalmente como Patrimonio Cultural de España y declarada BIC de carácter inmaterial de Castilla y León por Acuerdo 32/2014 de la Junta de Castilla y León. E intencionado, porque el mismo sector ha pedido en reiteradas ocasiones ayuda al Gobierno de España para minimizar los efectos negativos derivados de la pandemia del COVID.

Una vez más, el Gobierno de España impone un enfoque ideológico que, en nuestra opinión y de gran parte de la sociedad, está muy alejado del sentir ciudadano y del sentido común.



La encuesta de hábitos y prácticas culturales en España, elaborada por el Ministerio de Cultura para el período 2018-2019, indica que hay 11,2 millones de personas que expresan un gran interés por los toros, un 28,5 % de la población. En el caso de Castilla y León, el porcentaje se eleva al 39,2 %. Así mismo, el 8 % de la población española acudió a por lo menos un espectáculo taurino en el 2019 por un 20 % de la población castellano y leonesa.

Si tenemos en cuenta las retrasmisiones televisivas de los festejos taurinos, un 13,8 % de la población ha visto retransmitido algún espectáculo taurino por un 19,2 % en nuestra Comunidad Autónoma.

Es importante destacar que las personas que decidieron asistir a espectáculos taurinos en el año 2019 también realizaron otras actividades culturales como asistir a exposiciones de arte, visitas a monumentos, disfrutar de nuestra rica gastronomía, etcétera, demostrándose un efecto arrastre muy positivo que beneficia a nuestro tejido productivo.

En la actualidad, la Tauromaquia es la manifestación cultural española que genera más ingresos fiscales, a modo de ejemplo, la recaudación por IVA supera los cuarenta millones de euros al año, tres veces más que el cine español. Genera y mantiene también más de 200.000 puestos de trabajo, 57.000 de forma directa. El impacto del sector en el PIB nacional se cifra en el 0,16 %, algo más de 1.600 millones de euros.

Es conveniente recordar que el sector taurino en general es de una importancia vital para mantener nuestros ecosistemas naturales, siendo el toro de lidia la raza más antigua del planeta.

Castilla y León debe seguir siendo un refugio para los profesionales, empresarios y aficionados taurinos, sobre todo para aquellos que viven en territorios en que los que este reconocimiento legal no se puede ejercer de forma efectiva.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, mostrando su total respaldo a la conservación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural Inmaterial y trasladando su solidaridad con los profesionales taurinos, empresarios y aficionados de aquellas Comunidades Autónomas en las que este reconocimiento legal no se esté ejerciendo de forma efectiva desde los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas competentes, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar las acciones necesarias para promocionar Castilla y León como territorio excepcionalmente comprometido con la protección del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Tauromaquia.

2. Difundir la utilidad de los Bonos Turísticos de Castilla y León como herramienta que permite a los aficionados a la Tauromaquia de España disfrutar de las diferentes manifestaciones patrimoniales de la Tauromaquia de nuestra Comunidad Autónoma, en especial a los aficionados de aquellas Comunidades Autónomas en las que la Tauromaquia no está siendo protegida.

En Valladolid, a 21 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000100-06

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de octubre de 2021 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de una plaza de plantilla del Cuerpo de Gestión (Escala Económico-Financiera) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 222, de 18 de marzo de 2021).

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de octubre de 2021 por la que se declara desierto el Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de plantilla del Cuerpo de Gestión (Escala Económico-Financiera) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 222, de 18 de marzo de 2021).

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de plantilla del Cuerpo de Gestión (Escala Económico-Financiera) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 222, de 18 de marzo de 2021), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha resuelto declarar desierto dicho Concurso-Oposición por no haber alcanzado ninguno de los aspirantes la puntuación mínima exigida en la Base Séptima.2 de la Convocatoria para superar la primera prueba de la fase de oposición del citado proceso selectivo.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación expresa o tácita podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso o de seis meses desde el día siguiente a aquel en que este deba entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en su página web y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO PRIMERO,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes